

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-016000985-E1-2020**, REFERENTE AL **“SERVICIO DE VIGILANCIA DE OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA”**, EMITIDA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2020 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE VICTORIA No. 360, COL. CENTRO, CODIGO POSTAL 28000 EN COLIMA, COL., LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR EL ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000985-E1-2020, REFERENTE AL “SERVICIO DE VIGILANCIA DE OFICINAS DE LA DELEGACION EN COLIMA”, QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL NUMERAL III, PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA :

A CONTINUACION SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION, ESTA ACTA ESTARA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>

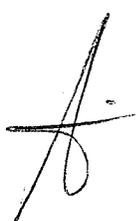
**FALLO**

**NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE.**

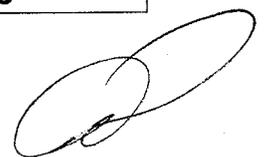
EMPRESA	ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.	COMPLETOS
MARONNI LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMPLETOS

**RELACIÓN DE PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES:**

EMPRESA	OFERTA (2 ELEMENTOS - 9.5 MESES) I.V.A. INCLUIDO
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$ 180,184.71
MARONNI LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$ 211,584.00



12





DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DESPUÉS DE REVISAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, Y POR HABER PRESENTADO LA MEJOR OFERTA, DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS ACEPTABLES EN EL MERCADO, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA **“SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.”**.

EL CONTRATO REFERIDO SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASI COMO CON LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE ESTA ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA LA EMPRESA ADJUDICADA, POR LO QUE SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO EL 13 DE MARZO DE 2020 COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; A ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, Y A BRINDAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE FALLO.

ASIMISMO, SE HACE SABER A LOS LICITANTES QUE CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR ÚLTIMO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

12



**POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LIC. CARLOS MANUEL ALCARAZ MENDOZA  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA**

**L.I. ROGELIO CRUZ CHAVIRA  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS  
HUMANOS Y MATERIALES**